



ORD. N° 37 /

ANT.: Res Ex. N° 1926, del 19 de diciembre de 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Solicita entrega de información desde los Servicios a las SEREMI de V. y U, en el marco de la meta N°3 del CDC año 2025, para los Programas Barrios, Pequeñas Localidades y Planes Maestros Ciudad Justa.

SANTIAGO, 30 ENE 2025

**A : DIRECTORES SERVIU TODAS LAS REGIONES
SEREMI DE VIVENDA Y URBANISMO TODAS LAS REGIONES**

DE : JEFE DIVISION DE DESARROLLO URBANO (S)

En virtud de lo establecido en la Res Ex. N° 1926, del 19 de diciembre de 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Meta N° 3 del CDC año 2025 de las SEREMI de V. y U.; que consiste en:

Meta TRANSVERSAL	Indicadores	Nota	Medio Verificación
Elaborar y enviar el 100% de los reportes e informes mensuales (incluye rendiciones desde enero a diciembre) sobre rendiciones de cuentas, avance físico y financiero, relacionados a convenios de transferencia de recursos vigentes desde SEREMI y SERVIU a los Municipios u otro organismo público.	(N° de reportes e informes mensuales de rendiciones de cuentas, avance físico y financiero, relacionados a convenios de transferencia de recursos vigentes, elaborados y enviados dentro del plazo/N° total de meses contemplados a reportar)*100	Convenios de transfer se relacionan con PPL. Barrios, Planes Maestros Ciudad Justa y Asent Precarios. - Las rendiciones deben cumplir con la norm. Res 2114/2023 y sus actualizaciones, la cual está confeccionada de la Res 30/2015 CGR. Rendiciones SERVIU: Seremi debe enviar un correo solicitando la información a la contraparte SERVIU, indicando plazos y formato de envío. 1) formato reporte e informe, será enviado por la U. técnica según corresponda el convenio, vía correo a SEREMI: planilla tipo de reporte e informe que detalla esta meta. 2) Los informes deben ser validados por la U. de finanzas regional y deben ser emitidos a más tardar el día 15 de cada mes, considerando cifras al cierre contable del mes anterior, cuadradas con SIGFE. 3) La nómina debe incluirse en planilla de control del equipo DGU para los convenios asociados a PPL, Barrios y Ciudad Justa. En el caso de Asent. Precarios, la nómina debe incluirse en planilla de seguimiento dispuesta por Asent. Precarios-DPH.	1- Nómina de convenios vigentes informada por las SEREMI respecto a las transferencias de recursos SERVIU y SEREMI validada por la unidad técnica del NC según programa, actualizada mensualmente los primeros 10 días corridos del mes siguiente. 2- Resoluciones y convenios que aprobaron e instruyeron transferencias de recursos a los municipios u otros organismos públicos, vigentes. 3- Reportes e Informes mensuales sobre el estado rendiciones de cuentas, avance físico y financiero de los productos que son sujetos de los convenios de transferencia de recursos, enviados al Jefe DGU o Jefe Depto Asentamientos Precarios según corresponda, al SEREMI y Director SERVIU, validados por la unidad técnica y la unidad de finanzas regional. (1) (2) Los meses de reporte se contempla del mes 01 al mes 12 del año 2025.

Con el fin de contar con información cierta de los Programas mencionados en la meta, solicito a los Servicios su colaboración en la coordinación y relación con las contrapartes de dichos programas. Para ello, les solicito designar una persona encargada en cada Servicio, que actúe como contraparte, se comuniquen directamente con el Departamento de Finanzas de SERVIU, así como con los equipos técnicos de SEREMI y SERVIU. Esta persona será responsable de entregar la información requerida en los reportes e informes mensuales para el seguimiento de los convenios relacionados con los recursos transferidos a los municipios u otros organismos públicos suscritos por los SERVIU dentro

del marco de los Programas Barrios, Pequeñas Localidades y Planes Maestros Ciudad Justa.

Saluda atentamente a Usted,



MATIAS DELPIANO KAEMPFER
DIVISION DE DESARROLLO URBANO (S)

- Seremi de todas las regiones
- Directores de Servicio de todas las regiones
- División de Finanzas - Depto Planificación
- División de Desarrollo Urbano - DGU
- División de Política Habitacional